

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Departamento de Control Escolar informa que, en el mes de agosto del 2022, no se generó información en el artículo LTAIPSLP85IQ3, que se refiere a Padrón de beneficiarios de las becas. Debido a que es un organismo público descentralizado de carácter estatal que imparte e impulsa la educación superior tecnológica en la Entidad y realiza investigación científica y tecnológica, que contribuye a elevar la calidad académica vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional. Lo anterior, con fundamento en los artículos primero y segundo del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., por lo cual no cuenta con recurso público para programas de subsidios, estímulos y apoyo a los sectores económicos o sociales, cuya relación dependa de recursos asignados y autorizados según artículo 1 y 2 de la fracción XXI y XXII del Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022.